



¡MADRID!

AUTOLIQUIDACIÓN

TAZA DEL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Deberán rellenarse de forma obligatoria todos los recuadros.

SUJETO PASIVO (1)	DNI, NIF, NIE, CIF:	Nombre o razón social:	
	Apellidos:		
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº Portal Escalera Planta Puerta
	C.P.:	Municipio:	Provincia:
	Correo electrónico:	Teléfono(s):	/
REPRESENTANTE (2)	DNI, NIF, NIE, CIF:	Nombre o razón social:	
	Apellidos:		
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº Portal Escalera Planta Puerta
	C.P.:	Municipio:	Provincia:
	Correo electrónico:	Teléfono(s):	/
TARIFA	Anuncios en el Boletín, por cada línea de 8,2 cm. de ancho y 1 mm. de alto:	1,41 €	
	IMPORTE A INGRESAR:	€	
	Fecha publicación Ayuntamiento de Madrid:		
	Anuncio del que se trate (concepto):		
FECHA Y FIRMA	En _____, a _____ de _____ de _____		
Enero - 2009	Firma del sujeto pasivo o representante		

Los datos de las siguientes casillas deberán estar cumplimentados al realizar el ingreso en la entidad financiera.

IDENTIFICADOR	GESTOR	IMPORTE	DNI, NIF, NIE o CIF	DISTRITO MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECÁNICA O FIRMA AUTORIZADA.